

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental № 16295 de Noviembre 27 año 2002, La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Creescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Acadêmica DANE: 105001002895 / NT

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 05 de 2024

FECHA: 5 de junio de 2024

INVITACIÓN N°: 05 de 2024 del 29 de mayo de 2024 Hora 9:00 a.m.

ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS

OBJETO: JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

DEL AÑO ESCOLAR

PROPONENTE: LINA MARIA VALENCIA OSORIO

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L 6199200 IVA

INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 175 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Pagos parciales en cuotas hasta el més de noviembre, dependiendo la necesidad, según

FORMA DE PAGO: la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

AIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA

Rector (a)